	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	**Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores**	**Código:** FO-GF-001 **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Quinto	Total de pagos:	**Nueve**	Fecha:	9/07/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	Jaime Arturo Jiménez Rojas		Naturaleza	Persona Natural				
No Identificación	80'419.087		Obligado a Facturar Electrónicamente	NO	No Factura:	N/A	Código Actividad RUT:	6910
Correo	derechoambiental@gmail.com		Teléfono de Contacto	315-5867379			Extensión	N/A

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	"Prestar servicios profesionales a la UPIT en el desarrollo del componente jurídico para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte del modo carretero"

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	119-2026	Período del informe	Junio	Plazo de Ejecución	4 de octubre de 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	28/01/2026	N° CDP	15926	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 10.815.000,00
Fecha de inicio del contrato	5/02/2026	N° RP	**18026**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Asesorar jurídicamente el marco normativo aplicable a los proyectos y estudios de infraestructura de transporte del modo carretero y/o de infraestructura asignados, identificando regulaciones clave y posibles restricciones legales.	No hay acciones reportadas para el periodo. Desde la Coordinación no se han hecho requerimientos para este apoyo .	N/A
2	Analizar las diferentes normas y el estado actual de los contratos, convenios, tratados u otro tipo de arreglo que afecte a los proyectos y estudios de infraestructura de transporte del modo carretero asignados, determinando su impacto en las alternativas de solución propuestas.	Se profundizó análisis sobre el Contrato de Concesión ANI bajo el esquema de APP No. 004 del 29 de agosto de 2022. Este es un tema crítico dentro de la definición del esquema jurídico de transacción, dada la superposición de trayectos entre las alternativas y un área de este contrato, por lo que se realizó un análisis de potenciales implicaciones. En el informe de la obligación tres se incluye el avance correspondiente.	N/A
3	Realizar la estructuración del componente jurídico de los proyectos de infraestructura, asegurando su alineación con las normas legales, regulación técnica, políticas gubernamentales, directrices del sector transporte y lineamientos de la unidad.	Se redactó el cuarto avance del componente jurídico del estudio de prefactibilidad del proyecto para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad de las avenidas Simón Bolívar y Cabal Pombo, en el tramo El Pailón – El Retén y Citronela, en el Distrito de Buenaventura. El avance incluye ajustes según observaciones de la Coordinación en incidencias 30 y 37 creadas en el CDE.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgBBHBLJPlTkTLeptlhgdSA2AWXup8xbOerc0ZtKt8wOdx0?e=HbCZtO
4	Adelantar la articulación con las diversas especialidades técnicas de los proyectos y estudios de infraestructura de transporte, con el fin de garantizar una estructuración efectiva y la incorporación oportuna y adecuada del componente jurídico en los productos y entregables correspondientes.	Se participó de seis (6) reuniones de coordinación con el equipo del proyecto. En la carpeta de evidencias se incluyen las correspondientes ayudas de memoria de las reuniones. La síntesis de las reuniones es esta: 1. 09-Jun-2026: Reunión de seguimiento proyecto Buenaventura. Se presentaron los avances hasta el momento en los diferentes componentes. 2. 10-Jun-2026: Reunión análisis componentes Costos-Financiero-Riesgos-Jurídico Proyecto Buenaventura. La reunión tuvo por objeto revisar los tiempos y sinergias necesarias respecto a los componentes de Costos; Financiero-Riesgos y Jurídico. 3. 19-Jun-2026: Año entrada en operación. mesa de trabajo con el propósito de revisar, estructurar, validar y definir el año de entrada en operación del Proyecto y horizonte de duración estimada de operación. 4. 22-Jun-2026: Ajuste cronograma componente jurídico proyecto Buenaventura. se ajustó el cronograma del componente jurídico, de tal manera que el Esquema Jurídico de Transacción; los Aspectos jurídicos para la continuidad del proyecto; y los Permisos Requeridos estarán para el 21 de Julio, y el capítulo de Conclusiones para el 28 de Julio. 5. 23-jun-2026: Reunión de seguimiento proyecto Buenaventura. Se presentaron los avances hasta el momento en los diferentes componentes y se acordaron acciones para la continuidad del proyecto. 6. 30-Jun-2026: Reunión sinergias sostenibilidad-componente jurídico. Se revisaron aspectos sobre sostenibilidad a incluir en el componente jurídico de los proyectos Buenaventura y Villavicencio.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgBPaS1Bs-zCQ6_I99-LkZ8oAUI473bfHzGcG8ILqEuGJgg?e=slokWV
5	Realizar acciones administrativas y apoyar la elaboración de las respuestas a consultas, peticiones y requerimientos, y la gestión de solicitudes de información a las autoridades competentes que surjan durante el desarrollo de los proyectos y estudios asignados. Así como, asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo, comités y actividades relacionadas con los proyectos.	Se participó de reunión el 2 de junio UPIT-ANLA a efectos de revisar la viabilidad de considerar el proyecto Buenaventura como actividades de mejoramiento vial de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.5.1.1. del Decreto 1076 de 2015.	al/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgC2ookQBNsSS4mAv0z
6	Elaborar los informes, presentaciones, documentos técnicos (parciales y definitivos) y demás entregables y productos del componente jurídico de los estudios asignados, siguiendo las directrices y estándares establecidos por la UPIT, citando fuentes confiables y actualizadas, y garantizando la coherencia, consistencia y calidad del contenido.	Se redactó el cuarto avance del componente jurídico del estudio de prefactibilidad del proyecto para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad de las avenidas Simón Bolívar y Cabal Pombo, en el tramo El Pailón – El Retén y Citronela, en el Distrito de Buenaventura.	l/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgB0ZFVa0WpbT51hSRB

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Quinto	Total de pagos:	**Nueve**	Fecha:	9/07/2026

7	Las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y la naturaleza del mismo, surgidas con ocasión del presente contrato	No hay acciones reportadas para el periodo.	N/A

% de Avance físico	60%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:
a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.
b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla No. 6021749583 del 30/06/2026 y/o certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitida de conformidad con la norma.
c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros X Corriente__ , Número 186-048788-25 del banco BANCOLOMBIA.

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
☑	Declaración Juramentada con soportes	☐	Certificación Parafiscales
☑	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☐	RUT (primer pago y/o Actualización)
☑	Producto(s) - Entregable(s)	☐	Entrada al almacén
☐	Informe (s) Adicional (es)	☐	Factura
☑	Cuenta de cobro o Factura	☐	Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)	☐	Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No 04 archivos

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma
Nombre: **JAIME ARTURO JIMENEZ ROJAS**
C.C.: **80'419.087**

INFORMACION A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	86.520.000,00
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	-
Valor Total:	$	86.520.000,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 9.373.000,00	$ 10.815.000,00	$ 10.815.000,00	$ 10.815.000,00					

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	41.818.000,00
Saldo Actual	$	44.702.000,00
VALOR A PAGAR:	$	10.815.000,00
Saldo Final	$	33.887.000,00

Porcentaje de Ejecución 48%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410003-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 10.815.000,00	

DECLARACION DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de Diez Millones Ochocientos Mil Pesos M/cte. ($10.815.000)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma
Nombre: **Diana Patricia Orjuela Barrera**
C.C.: **52.270.665**
Cargo: **Subdirectora de Estudios y Modelación**